Año II — Lorca 28 de Agosto de 1902. — Núm. 45

Precio de suscripción

En Lorca, mes . . . 0,40 pesetas.
Fuera » . . . 0,50 »

EL OBRERO

Redacción y Administración
Corredera, 54.
No se devuelven los originales

ÓRGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS | SE PUBLICA LOS JUEVES | TODOS PARA UNO

PUEBLO Y GOBIERNO

Casi á la vez que se celebraba el mitin popular en los Jardines del Retiro para pedir el alzamiento de la suspensión de garantías en Cataluña, reunido nuestro felíz Consejo de Ministros acordaba, á propuesta del prudentísimo Moret, no restablecer el Derecho fundamental en aquella activa región hasta que el pensamiento adquiera madurez en su ánimo y se completen los informes que se han pedido y se seguirán pidiendo.

Mejor dicho; el criterio liso y llano de nuestro Gobierno es no devolver la integridad constitucional á Cataluña, mientras no se tenga en las manos una argolla con que poder sujetarla y aún extrangularla, si preciso fuera; mientras no se elabore y se discuta y se promulgue una ley especial de seguridad.

Véase, pues, con cuánta injusticia se ha flajelado la conducta de nuestros paternales Ministros. Ellos no tienen inconveniente alguno en dejar que los catalanes disfruten los beneficios de la Constitución española; pero, como una concesión tan importante no debe ser gratuita, en su compensación habrá de atar muy cortos el Gabinete liberal á los ciudadanos del principado, y á los restantes españoles... por si acaso.

Lo que parece increible es que nuestra mansedumbre tolere tan bárbaros agravios; lo que parece un sueño es que haya llegado á tanto nuestra cobarde pasividad, nuestra mortal desidia.

¡Una ley de seguridad! ¡El ideal de D. Francisco Silvela! Y bien; ese Gobierno, que tanto quiere garantir el orden público contra las legítimas expansiones populares, ¿porqué no garantiza también el orden moral, el orden social y el orden político contra la desalmada anarquía de los poderosos? ¿Porqué no prepara también *leyes de seguridad* contra los Ministros que engañan al país, contra los Gobernadores que lo explotan, contra los Alcaldes que lo roban, contra los caciques que lo deshonran? ¡Ah! Contra éstos no. Contra la dorada gentuza no hacen falta leyes de garantía social.

Lo que importa es reprimir al pueblo, que promueve algaradas para pedir derechos. A los que revolucionan la moral y el verdadero orden público con transgresiones atroces, se les deja.

¡Qué hemos de hacerle! En los tiempos á que hemos alcanzado el que roba con guantes no es ladrón, ni el que alborota y trastorna y viola leyes con bastón emborlado es delincuente. Las únicas seguridades que hoy por hoy preocupan al Estado son las que le escuden contra el oleaje de la plebe hambrienta y desnuda.

No hay restablecimiento de garantías en Cataluña. La voz poderosa de la Nación entera ha rebotado contra el bloque insensible del Gobierno.

La iniciativa generosa de *El Evangelio*, á la que El Obrero y el Centro que representamos han tenido el honor de adherirse, y el mitin de los Jardines del Retiro, que le ha dado forma y expresión, pasarán al archivo de los lamentos estériles.

Pero el Gobierno liberal ha echado sobre sí una nueva ignominia vergonzosa.

La casa del labrador

Creen los propietarios de fincas rústicas que sus posesiones deben ser, «á fortiori», un filón inagotable de riqueza, de producción constante, conseguido únicamente con la rigurosa aplicación del precepto agrícola que manda: «obtener las mayores utilidades con los menores gastos posibles».

Esta creencia es muy lógica en aquellas personas que sólo de la agricultura viven, pero como en el mundo todo, aún lo más razonable, puede ser exagerado, he aquí porqué esa rama de la humana actividad permanece quieta, un día y otro, en su postración secular y porqué son cada vez más grandes los absurdos que comete el propietario.

Claro está que, si queremos obteuer alguna utilidad de nuestras fincas, hemos de reducir los gastos de suerte que no sean mayores, ni siquiera iguales que los productos, pero de esto á convertir la avaricia en norma de conducta y el egoismo en regla práctica, media la misma diferencia que entre el interés legítimo y la usura.

Por regla general el que compra ó hereda una porción de terreno en la huerta ó en el campo, se dice, poco más ó menos, lo siguiente:

—«Ya soy propietario ¡muy bien! ¡me doy la enhorabuena! Pero me encuentro con que mi propiedad necesita un labrador que la cultive y este labrador una casa en que vivir. ¡Si pudiera suprimir ambas cosas ó por lo menos la última!... No es posible, pero yo me arreglaré de modo que me cueste todo una friolera.

En primer término exigiré que el labrador no tenga hijos, ¡esto es esencial! Luego le daré el terreno á rento, con la obligación de regalarme un pavo y un par de gallinas por Navidad; otro par para Pascua Florida; seis docenas de huevos, en cuaresma; un ciento de granadas cuando sea su tiempo; cuatro arrobas de uvas é higos para el invierno y, por último, otro par de gallinas... mejor será de capones para el día de San Miguel en que me traerá el rento puntualmente, porque ¡eso sí! ¡nada de atrasos! en esto he de ser inexorable. En cuanto á la casa... le haremos una barraca con adobes baratos y unos maderos de deshecho que tengo por ahí y una puerta que quite, por inservible, del cuarto obscuro, pero que está nueva. Habitaciones... pondremos las necesarias, á saber: una entrada y un cuarto interior para dormir, que puede servir, al mismo tiempo, de pajar, desván y gallinero. Con esto el labrador debe quedar satisfecho; y últimamente, si no le vá bien... *que se aguante!*»

Dicho y hecho: Nuestro propietario edifica la barraca que acabo de describir, y, á la postre, quiere almacenar allí á un pobre labriego con mujer y cuatro ó seis hijos (dado que no encuentre labrador sin ellos), porque como él dice: «Los pobres no deben tener hijos, y si los tienen ¡que se fastidien!

Parecerá, tal vez, exagerado lo que apunto en estas líneas, pero es, desgraciadamente, muy común en Lorca y en otros pueblos.

Y es que el rico, siempre más egoista que el proletario, no piensa que mal puede trabajar el colono que no tiene salud física y moral; no piensa que en esos tugurios que se llaman barracas ó cortijos, sin ventilación ni anchura, el labrador respira durante las tristes y largas noches del invierno, el aire que él mismo vicia, duerme en pésimas condiciones morales é higiénicas, no encuentra ni una pequeña parte de las comodidades que vé derrochar en casa de *los amos*, y como natural consecuencia de todo esto, sus facultades caen poco á poco en esa desesperación ruinosa donde pierde la paz, escasa felicidad de que disfruta, las sanas ideas que antes abrigara, porque el pobre se resigna cuando su pobreza emana de condiciones que él acata porque las cree decretadas por Dios, pero no cuando se la impone quien puede mejorar sus momentos de angustia y desaliento.

Tiempo es ya de que el propietario conozca los caminos que le llevan al fomento de sus intereses, proporcionando á las humildes clases que le alimentan y sirven algo que haga su condición menos dura y su desgracia más leve: un albergue sano, limpio, decoroso, ventilado, espacioso, higiénico en una palabra, y apto para llenar las necesidades del hombre que trabaja y de la tierra que produce.

Juan Antonio Dimas.

La Compañía del Ferro-carril
DE LORCA Á ÁGUILAS

Conforme ofrecimos en el pasado número, en la carta de nuestro querido compañero Raimundo Salinas, vamos á ocuparnos detenidamente del abuso escandaloso cometido por el jefe de la estación de Aguilas.

La Ley de policía de ferrocarriles dispone clara y terminantemente se